

### III. Otras disposiciones

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**17452** *ACUERDO de 22 de mayo de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 22 de mayo de 2002, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

La fecha de la votación será el día 9 de octubre de 2002.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**17453** *ACUERDO de 24 de julio de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Magistrado, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria el cese de un miembro electo con la categoría de Magistrado. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Magistrado ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 24 de julio de 2002, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Magistrado, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

La fecha de la votación será el día 9 de octubre de 2002.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**17454** *ACUERDO de 24 de julio de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir dos vacantes de miembro titular electo con la categoría de Magistrado, así como las de sus correspondientes sustitutos, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña el cese de dos miembros electos con la categoría de Magistrados. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Magistrado ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 24 de julio de 2002, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir dos vacantes de miembro titular electo con la categoría de Magistrado, así como la de sus correspondientes sustitutos, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

La fecha de la votación será el día 9 de octubre de 2002.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**17455** *ACUERDO de 24 de julio de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 24 de julio de 2002, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente